



## Decreto de Alcaldía aprobando la Liquidación del Presupuesto General

Visto que con fecha 9/2/2016 se incoó procedimiento para aprobar la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2016.

Visto que con fecha 9/2/2016 se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

Visto que con fecha 9/2/2016, fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el art. 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

De conformidad con el art. 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y con el art. 90.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, sobre materia presupuestaria.

### RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2016, con los siguientes resultados:

#### RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a) Operaciones Corrientes .....	1.244.412,43	1.032.712,33		211.700,10
b) Operaciones de capital .....	220.262,21	360.027,94		-139.765,73
1. Total operaciones no financieras (a+b) .....	1.464.674,64	1.392.740,27		71.934,37
c) Activos Financieros .....	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos Financieros .....	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (c+d) .....	0,00	0,00		0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2) .....	1.464.674,64	1.392.740,27		71.934,37
Ajustes:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generale .....			160.208,83	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio .....			90.180,38	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio .....			229.613,73	
II. TOTAL AJUSTES (II= 3+4-5) .....			20.775,48	20.775,48
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II) .....</b>				<b>92.709,85</b>

Código seguro de verificación (CSV):  
**E80B EEA 06A2 1D1E 1ACA**



E80BEEAA06A21D1E1ACA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.torrecampo.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sr. Secretario-Interventor CASTILLA FERNANDEZ JUAN BOSCO el 10/2/2017  
Firmado por Sr. Alcalde DEL CASTILLO CAÑIZARES FRANCISCO CARLOS el 10/2/2017

Num. Resolución:  
**2017/00000032**

Insertado el:  
**10-02-2017**



**REMANENTES DE CREDITO**

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO ACTUAL		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
57, 556	1. (+) Fondos Liquidos .....		527.595,42		409.430,08
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro .....		123.463,99		117.274,48
430	- (+) del Presupuesto Corriente .....	101.805,68		100.581,59	
431	- (+) de Presupuestos Cerrados .....	15.287,55		13.282,71	
257,258,270,275,440, 442,449,456,470,471, 472,537,538,550,565,	- (+) de Operaciones No Presupuestarias .....	6.370,76		3.410,18	
	3. (-) Obligaciones Pendientes de Pago .....		120.815,32		55.039,66
400	- (+) del Presupuesto Corriente .....	104.378,92		30.851,22	
401	- (+) de Presupuestos Cerrados .....	0,00		121,00	
165,166,180,185,410, 414,419,453,456,475, 476,477,502,515,516, 521,550,560,561	- (+) de Operaciones No Presupuestarias .....	16.436,40		24.067,44	
	4. (+) Partidas Pendientes de Aplicación .....		0,00		0,00
554, 559	- (-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva .....	0,00		0,00	
555,5581,5585	- (+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva .....	0,00		0,00	
	I. Remanente de Tesorería Total (1 + 2 - 3 + 4) .....		530.244,09		471.664,90
2961,2962,2981,2982, 4900,4901,4902,4903, 5961,5962,5981,5982	II. Saldos de Dudoso Cobro .....		5.760,35		6.536,12
	III. Exceso de Financiación Afectada .....		229.613,73		97.503,22
	<b>IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I - II - III)</b>		<b>294.870,01</b>		<b>367.625,56</b>

**SEGUNDO.** Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen el art. 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y art. 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

**TERCERO.** Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.

El Alcalde, Francisco Carlos del Castillo Cañizares  
El Secretario-Interventor, Juan Bosco Castilla Fernández  
Firmado Digitalmente

Código seguro de verificación (CSV):  
**E80B EEA 06A2 1D1E 1ACA**



E80BEEAA06A21D1E1ACA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.torrecampo.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sr. Secretario-Interventor CASTILLA FERNANDEZ JUAN BOSCO el 10/2/2017  
Firmado por Sr. Alcalde DEL CASTILLO CAÑIZARES FRANCISCO CARLOS el 10/2/2017

Num. Resolución:  
**2017/0000032**

Insertado el:  
**10-02-2017**